

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



4 de septiembre de 2013

Nº 171

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación a Nevira C.B. y otros 2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Exposición pública y puesta al cobro de distintas tasas a varios municipios 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Relación de expedientes sancionadores por infracciones a las normas de circulación, comienza por Cano Cano, Pedro y Termina por Rotaru Adrian 10

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

- Aprobación definitiva presupuesto general 2013 14

AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

- Aprobación definitiva presupuesto 2013 16

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

- Modificación anuncio oferta de empleo 2013 18

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

- Notificación propietarios parcelas coto de caza El Cristo AV-10.393 19

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Citación por comparecencia de extranjeros no comunitarios, Expte. Nº 854/2013 20

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.856/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción y Liquidación de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Materia	Titular	Domicilio	Importe
52013008002894	Liquidación	NEVITA, C.B.	Avda. de Portugal, 7	15,76.-€
152013000009084	Infracción		05001.-AVILA	3.126.-€
52013008003096	Liquidación	PROPIETARIOS LOCALES COMERCIALE MULTITIENDA	C/ Doctor Fleming, 24	1.339,37.-€
152013000010296	Empleo Empresa	ECO TELECOM, S.L.	C/ Francisco Silvela, 50, 4º pta. CL 28028.-MADRID	10.001.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Mª Luisa Pérez González*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.871/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PUESTA AL COBRO

Los Ayuntamientos y Mancomunidades que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos, han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios que seguidamente se expresan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
ADANERO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
ALBORNOS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
ALDEASECA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
ALDEASECA	EXACCIONES MUNICIPALES	2013	ANUAL
AMAVIDA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
AREVALO	VOLADIZOS	2013	ANUAL
AREVALO	TASA DEPURACION	2013	2º TRIMESTRE
AREVALO	PERROS	2013	ANUAL
AVEINTE	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
BALBARDA	AGUA POTABLE	2012	2º SEMESTRE
BALBARDA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
BALBARDA	TRANSITO DE GANADO	2013	ANUAL
BARROMAN	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
BECEDILLAS	AGUA POTABLE	2012	1º SEMESTRE
BECEDILLAS	AGUA POTABLE	2012	2º SEMESTRE
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
BERNUY ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
BERNUY ZAPARDIEL	ALCANTARILLADO	2013	ANUAL
BLASCOMILLAN	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
BLASCONUÑO DE MATA CABAS	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
BOHODON (EL)	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE

MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
BONILLA DE LA SIERRA	BASURA	2013	2º SEMESTRE
BULARROS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
CABEZAS DEL POZO	ALCANTARILLADO	2013	ANUAL
CANALES	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
CANALES	ALCANTARILLADO	2013	ANUAL
CARDEÑOSA	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
CARRERA (LA)	AGUA POTABLE	2013	3º TRIMESTRE
CARRERA (LA)	AGUA POTABLE	2013	4º TRIMESTRE
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
CILLAN	AGUA POTABLE	2012	2º SEMESTRE
CUEVAS DEL VALLE	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
DIEGO DEL CARPIO	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
DONVIDAS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
DONVIDAS	EXACCIONES MUNICIPALES	2013	ANUAL
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
FUENTE EL SAUZ	ALCANTARILLADO	2013	ANUAL
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
GALLEGOS DE ALTAMIROS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
GEMUÑO	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
GUISANDO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
GUTIERREZ MUÑOZ	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
HERREROS DE SUSO	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
HERRADON DE PINARES	AGUA POTABLE	2013	1º CUATRIMESTRE
HERRADON DE PINARES	BASURA	2013	2º SEMESTRE
HORCAJADA (LA)	EXACCIONES MUNICIPALES	2012	ANUAL
HORCAJADA (LA)	BASURA	2013	2º SEMESTRE
HORCAJADA (LA)	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
HORNILLO (EL)	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
HOYOCASERO	BASURA	2013	ANUAL
HOYOCASERO	AGUA POTABLE	2013	JUL12-JUL13
HOYO DE PINARES	AGUA POTABLE	2013	2º CUATRIMESTRE
HOYO DE PINARES	BASURA	2013	2º CUATRIMESTRE
HURTUMPASCUAL	AGUA POTABLE	2012	AG12-AG13
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
MANCERA DE ARRIBA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
MANJABALAGO	AGUA POTABLE	2012	AG12-AG13

MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
MEDINILLA	AGUA POTABLE	2012	JUNIO-AGOSTO
MESEGAR DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2012	2º SEMESTRE
MESEGAR DE CORNEJA	BASURA	2013	1º SEMESTRE
MIRONCILLO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2013	2º CUATRIMESTRE
MONSALUPE	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
MUÑANA	AGUA POTABLE	2012	2º SEMESTRE
MUÑICO	AGUA POTABLE	2012	AG12-AG13
MUÑO GALINDO	TRANSITO DE GANADO	2013	ANUAL
MUÑO GALINDO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
MUÑOMER DEL PECO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
MUÑOMER DEL PECO	AGUA POTABLE	2012	2º SEMESTRE
MUÑOSANCHO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
MUÑOSANCHO	ALCANTARILLADO	2013	ANUAL
MUÑO TELLO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
MUÑO TELLO	TRANSITO DE GANADO	2013	1º SEMESTRE
NARRILLOS DEL ALAMO	AGUA POTABLE	2013	ANUAL
NARRILLOS DEL REBOLLAR	AGUA POTABLE	2013	ANUAL
NARROS DEL CASTILLO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2013	2º CUATRIMESTRE
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2013	ANUAL
NAVAESCURIAL	AGUA POTABLE	2012	2º SEMESTRE
NAVALMORAL DE LA SIERRA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
NAVALPERAL DE PINARES	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
NAVALPERAL DE TORMES	AGUA POTABLE	2013	ANUAL
NAVALPERAL DE TORMES	BASURA	2013	ANUAL
NAVARREDONDA DE GREDOS	TASA DEPURACION	2013	1º SEMESTRE
NAVATALGORDO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
NIHARRA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
OJOS ALBOS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
ORBITA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
PADIERNOS	AGUA POTABLE	2013	2º CUATRIMESTRE
PAJARES DE ADAJA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
PAJARES DE ADAJA	ALCANTARILLADO	2013	1º SEMESTRE
PAJARES DE ADAJA	BASURA	2013	1º SEMESTRE

MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
PALACIOS DE GODA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
PAPATRIGO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
PARRAL (EL)	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
PASCUALCOBO	AGUA POTABLE	2013	OCT12-OCT13
PEÑALBA DE AVILA	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
POVEDA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
POYALES DE HOYO	VADOS	2012	ANUAL
POZANCO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
PRADOSEGAR	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
PUERTO CASTILLA	AGUA POTABLE	2013	ANUAL
RASUEROS	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
RIOCABADO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
RIVILLA DE BARAJAS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	BASURA	2013	1º SEMESTRE
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
SAN GARCIA DE INGELMOS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
SAN JUAN DE GREDOS	AGUA POTABLE	2013	ANUAL
SAN JUAN DE GREDOS	BASURA	2013	ANUAL
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
SAN JUAN DE LA NAVA	AGUA POTABLE	2012	2º SEMESTRE
SAN JUAN DE LA NAVA	BASURA	2013	ANUAL
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2012	2º TRIMESTRE
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2012	3º TRIMESTRE
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	AGUA POTABLE	2012	ANUAL
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	AGUA POTABLE	2013	ANUAL
SAN MIGUEL DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	AGUA POTABLE	2013	AG12 – AG13
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA Y ALCANTARILLADO	2013	2º TRIMESTRE
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
SANCHIDRIAN	EXACCIONES MUNICIPALES	2013	ANUAL
SANTA MARIA DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2013	1º TRIMESTRE
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2013	1º CUATRIMESTRE
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE

MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
SERRADA (LA)	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
SINLABAJOS	EXACCIONES MUNICIPALES	2013	ANUAL
SOLOSANCHO	AGUA Y ALCANTARILLADO	2013	1º SEMESTRE
TIÑOSILLOS	BASURA	2013	ANUAL
TOLBAÑOS	BASURA	2013	1º SEMESTRE
TOLBAÑOS	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
TORRE (LA)	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
TORTOLES	BASURA	2013	1º SEMESTRE
VELAYOS	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
VILLAFLORES	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
VILLANUEVA DEL ACERAL	AGUA POTABLE	2013	1º SEMESTRE
VILLANUEVA DEL ACERAL	EXACCIONES MUNICIPALES	2013	ANUAL
VILLAR DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2012	2º TRIMESTRE
VILLAR DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2012	3º TRIMESTRE
VILLAR DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2012	4º TRIMESTRE
VILLAR DE CORNEJA	BASURA	2012	2º TRIMESTRE
VILLAR DE CORNEJA	BASURA	2012	3º TRIMESTRE
VILLAR DE CORNEJA	BASURA	2012	4º TRIMESTRE
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2013	2º TRIMESTRE
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	AGUA POTABLE	2013	ANUAL
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	BASURA	2013	ANUAL

MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES BASURA 2013 1º SEMESTRE

AMAVIDA, BALBARDA, BLACHA, FRESNO (EL), GEMUÑO, HIJA DE DIOS (LA), LA COLILLA, MENGAMUÑOZ, MIRONCILLO, MUÑANA, MUÑO GALINDO, MUÑOPEPE, MUÑOTELLO, NARROS DEL PUERTO, NIHARRA, PADIERNOS, POVEDA, PRADOSEGAR, RIOFRIO, SALOBRAL, SANTA MARIA DEL ARROYO, SERRADA (LA), SOLOSANCHO, SOTABO, TORNADIZOS DE AVILA, TORRE (LA), VADILLO DE LA SIERRA, VILLANUEVA DEL CAMPILLO, VILLATORO.

MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA BASURA 2013 1º SEMESTRE

ALBORNOS, ADLEASECA, BERNUY-ZAPARDIEL, BLASCOMILLAN, BRABOS, CABEZAS DE ALAMBRE, CABEZAS DEL POZO, CABIZUELA, CANALES, CANTIVEROS, CISLA, COLLADO DE CONTRERAS, CONSTANZANA, CRESPOS, DONJIMENO, DONVIDAS, FLORES DE AVILA, FONTIVEROS, FUENTE EL SAUZ, FUENTES DE AÑO, GIMIALCON, HERRERO DE SUSO, MANCERA DE ARRIBA, MIRUEÑA DE LOS INFANZONES, MUÑOGRANDE, MUÑOMER DEL PECO, MUÑOSANCHO, NARROS DE SALDUEÑA, NARROS DEL CASTILLO, PALACIOS DE GODA, PAPATRIGO, PARRAL (EL), PEDRO RODRIGUEZ, RIOCABADO, RIVILLA DE BARAJAS, SALVADIOS, SAN GARCIA DE INGELMOS, SAN JUAN DE LA ENCINILLA, SAN PASCUAL, SAN PEDRO DEL ARROYO, SAN VICENTE DE AREVALO, SANTO TOME DE ZABARCOS, SIGERES, SINLABAJOS, VILLAFLORES, VILLANUEVA DE GOMEZ, VILLANUEVA DEL ACERAL, VIÑEGRAS DE MORAÑA Y VITA.

CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE AVILA**MANCOMUNIDAD SIERRA AVILA ESTE BASURA 2013 1º SEMESTRE**

BULARROS, CASASOLA, CHAMARTIN, CILLAN, GALLEGOS DE ALTAMIROS, GALLEGOS DE SOBRINOS, GRANDES Y SAN MARTIN, HURTUMPASCUAL, MARLIN, MANJABALAGO, MARTIHERRERO, MUÑICO, NARRILLOS DEL REBOLLAR, SAN JUAN DEL OLMO, SANJORREJA, SOLANA DE RIOALMAR, VALDECASA

MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR BASURA 2013 2º SEMESTRE

ARENAL (EL), ARENAS DE SAN PEDRO, CANDELEDA, CUEVAS DEL VALLE, GUI SANDO, HORNILLO (EL), MOMBELTRAN, POYALES DEL HOYO, RASO EL, SAN ESTEBAN DEL VALLE, SANTA CRUZ DEL VALLE, VILLAREJO DEL VALLE.

MANCOMUNIDAD MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES BASURA 2013 3º TRIMESTRE

BARROMAN, BERCIAL DE ZAPARDIEL, BLASCONUÑO DE MATA CABRAS, CASTELLANOS DE ZAPARDIEL, HORCAJO DE LAS TORRES, LANGA, MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, MAMBLAS, MORALEJA DE MATA CABRAS, RASUEROS, SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL.

MANCOMUNIDAD BARCO-PIEDRAHITA BASURA 2013 1º SEMESTRE

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ, ALDEHUELA (LA), AVELLANEDA, BARCO DE AVILA (EL), BECEDAS, CARRERA (LA), GIL GARCIA, GILBUENA, HOYORREDONDO, JUNCIANA, LLANOS DE TORMES, LOSAR (EL), MEDINILLA, NAVA DEL BARCO, NAVALONGUILLA, NAVATEJARES, NEILA DE SAN MIGUEL, PIEDRAHITA, PUERTO CASTILLA, SAN BARTOLOME DE BEJAR, SAN BARTOLOME DE CORNEJA, SAN LORENZO DE TORMES, SAN MIGUEL DE CORNEJA, SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS, SANTIAGO DEL COLLADO, SOLANA DE AVILA, TORMELLAS, UMBRIAS

MANCOMUNIDAD BARCO-PIEDRAHITA BASURA 2011 1º SEMESTRE Y 2011 2º SEMESTRE

SAN BARTOLOME DE CORNEJA

Dichos padrones están expuestos al público en los Ayuntamientos y Mancomunidades respectivos, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública el Boletín Oficial de la Provincia.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos y ejercicios anteriormente relacionados, se realizará desde el día 20 de septiembre de 2013 hasta el 20 de noviembre de 2013.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en el teléfono 920 35 21 60 en horario de 8:00 h a 20:00 h de lunes a viernes, o en cualquiera de las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación que a continuación se relacionan:

Oficinas

Ávila

Arenas de San Pedro

Piedrahita

Arévalo

Horario: De lunes a viernes de 8.30 h. a 14.00 h. de la mañana

Dirección

Pz Mercado Chico, 4

C/ Lorenzo Velázquez, 1

C/ Alcacerías, 27

C/ Caldereros, 2

Los ingresos deberán efectuarse en las sucursales de la red de oficinas de BANKIA, CAIXABANK, BANCO POPULAR o BANCO SABADELL.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 2 de septiembre de 2013

La Gerente, *M^a. del Rosario Somoza Jiménez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.822/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD DE GESTIÓN DE MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el caso de los expedientes en que la infracción está identificada con la clave OM artículo 66 los denunciados podrán abonar el importe en el plazo de quince días naturales siguientes a esta notificación mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. Asimismo y en el mismo plazo podrán formular alegaciones por escrito y/o presentar cuanta documentación estime pertinente a su defensa, conforme establece el art. 81 del Real Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1 - 05001 Ávila. A estas infracciones no le son aplicables el procedimiento abreviado, conforme dispone el artículo 79.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por lo que la multa no tiene la reducción del 50 % . En el supuesto de no efectuar alegaciones en el plazo anteriormente señalado, la iniciación del procedimiento tendrá la consideración de Propuesta de Resolución según lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 320/1994 de 25 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, modificado por Real Decreto 318/2003 de 14 de marzo.

En el resto de los expedientes, los denunciados podrán hacer efectivo el importe de la multa con una reducción del 50%, si efectúa el pago, en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, este pago con reducción implica: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo); asimismo contra esta notificación de denuncia, puede presentar alegaciones

por escrito, e indicará los datos que constan en la misma, ante el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico y/o aportar cuanta documentación considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, art. 74.3.d del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1 - 05001 Ávila

Los titulares de los vehículos, en el caso de no haber sido el conductor del vehículo., tienen el deber legalmente establecido en los Arts. 9 bis.1.a, 65.5.j de la citada Ley de Tráfico, de identificar al conductor responsable de la infracción en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia y de la posibilidad de ser sancionados como autores de falta muy grave, en el caso de incumplir esta obligación, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si la infracción es leve y el triple si la infracción es grave o muy grave, conforme establece el art.67.2.a del R.D.L 339/1990 de 2 de marzo, modificado por ley 18/2009 de 23 de Noviembre.

Si no formula alegaciones ni paga con la reducción en el plazo de 20 días naturales, siguientes a la notificación de la denuncia, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa. Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves e infracciones graves que no detraigan puntos.

Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio Art. 90 del R.D.L 339/1990 de 2 de Marzo.

Si efectúan el pago reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial modificada por Ley 18/2009 de 23 de Noviembre. En otro caso los puntos se detraerán cuando la sanción sea firme (art. 88 de R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo). Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº1.

Ávila, 16 de Agosto de 2013

El Alcalde Acctal., *Félix Olmedo Rodríguez*

Relación:2544
viernes, 16 de agosto de 2013
Nº de expedientes: 34

Ayuntamiento de Ávila

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
40592	3905851Z	100207	4405-BTS	CANO CANO PEDRO	TORRIJOS (TOLEDO)	20/03/13	OC	52	1	210,00€	0
44792	6578473J	107700	1212-GXV	CASTILLO PEREZ ANA MARIA	AVILA (AVILA)	26/05/13	OC	53	1	90,00€	0
43661	6523758S	00279382	0897-BZC	EMILIANO DEL CASTILLO MUÑOZ	AVILA (AVILA)	22/05/13	ORA	27	2	18,00€	0
43770	6523758S	00222445	0897-BZC	EMILIANO DEL CASTILLO MUÑOZ	AVILA (AVILA)	30/05/13	ORA	27	2	18,00€	0
43804	6523758S	00578083	0897-BZC	EMILIANO DEL CASTILLO MUÑOZ	AVILA (AVILA)	31/05/13	ORA	27	2	18,00€	0
43424	B05160494	00477977	3215-BLR	EN SARA GALERY SL	AVILA (AVILA)	25/05/13	ORA	27	2	30,00€	0
45063	06549682H	00574697	5576-FLN	ESTEVEZ GONZALEZ JOSE LUIS	EL BARRACO (AVILA)	03/07/12	ORA	27	2	30,00€	0
46771	E05236591	108125	0930-FKP	EXTINTORES LUFRAN CB	AVILA (AVILA)	02/06/13	OC	53	1	90,00€	0
42168	X1314993Z	00575265	4385-HLK	FALERO MONTALVO REYNALDO	MADRID (MADRID)	17/09/12	ORA	27	2	30,00€	0
46834	50131552Q	107245	SO-0790-F	FRANCISCO BALLESTEROS PESQUERO	SORIA (SORIA)	15/06/13	OC	53	1	90,00€	0
46796	B05156153	108756	6083-CNT	GAGO NOVENTA Y NUEVE SL	AVILA (AVILA)	05/06/13	OC	53	1	90,00€	0
45017	06566201N	00477095	6059-HMS	GARCIA AHJADO JESUS	AVILA (AVILA)	18/03/13	ORA	27	2	18,00€	0
43775	6556627V	00279427	4253-CXC	GONZALEZ HERRAEZ JAVIER	AVILA (AVILA)	27/05/13	ORA	27	2	18,00€	0
42161	06576360Q	00218964	6671-DYT	HERNANDEZ MARTIN LUIS	AVILA (AVILA)	09/05/12	ORA	27	2	30,00€	0
42162	06576360Q	00654985	6671-DYT	HERNANDEZ MARTIN LUIS	AVILA (AVILA)	07/05/12	ORA	27	2	30,00€	0
46679	70842538P	106667	5693-DHD	IMAD ZARIOUH	AVILA (AVILA)	21/06/13	OC	51	9	200,00€	0
43692	B05181870	00222344	7647-GRP	INPREMED SL	AVILA (AVILA)	22/05/13	ORA	27	2	18,00€	0
46681	X7355360Y	105897	MU-0702-BU	IONUT ASAFTEI	AVILA (AVILA)	22/06/13	OC	51	9	200,00€	0
46751	6581230X	108583	5292-FFC	ISABEL IRENE DE LA PUENTE FERNANDEZ DE LA PUENTE	MADRID (MADRID)	18/06/13	OC	53	1	90,00€	0
46857	51975115Z	108731	5670-BDM	JUAN RAMON VAZQUEZ DE LA IGLESIA	CANDELEDA (AVILA)	20/06/13	OC	53	1	90,00€	0
41482	X6713659M	109283	7078-GCC	LAMPARSKI KAZIMIERZ ANDRZEJ	SACRAMENIA (SEGOVIA)	15/04/13	OC	28		300,00€	2
41487	50439308D	110983	7798-HFY	LOPEZ DURAN MIGUEL ANGEL	MOSTOLES (MADRID)	14/04/13	OC	28		300,00€	2

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuanta	Puntos
46914	31704255C	108608	6999-DGJ	LUCIA JIMENEZ POZO	MOSTOLES (MADRID)	09/06/13	OC	5		36,00€	0
46663	7796733D	108715	4617-FLV	MARIA MATILDE GAY CORDON	SALAMANCA (SALAMANCA)	12/06/13	OC	51	9	200,00€	0
44995	06527857C	00659112	9441-DNF	MARTIN CASADO JOSE LUIS	AVILA (AVILA)	22/05/13	ORA	27	2	30,00€	0
44997	06527857C	00423530	9441-DNF	MARTIN CASADO JOSE LUIS	AVILA (AVILA)	31/05/13	ORA	27	2	30,00€	0
45006	70802714C	00221438	2059-CXV	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	AVILA (AVILA)	15/02/13	ORA	27	2	30,00€	0
45072	06254880F	111200	4386-GYG	MUÑOZ INIESTA ALBERTO	CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)	08/05/13	OC	28		300,00€	2
44975	00252508Z	00656456	4967-HJP	PEREZ RODRIGUEZ AMADEO	MARTHERRERO (AVILA)	13/09/12	ORA	27	2	30,00€	0
46880	B85414753	108318	3072-GMK	REAL JAMON FLORENCIO SANCHIDRIAN SL	MADRID (MADRID)	04/06/13	OC	5		36,00€	0
41473	1222797W	111008	6916-GVJ	REDONDO ENCINAR MARIANO	COLLADO VILLALBA (MADRID)	08/04/13	OC	28		300,00€	2
45020	11833502W	111172	M-3945-WX	REGUERO MANSILLA DAVID	MADRID (MADRID)	03/05/13	OC	28		400,00€	4
46946	B47294129	111337	8957-DBC	RESOLID SL	VALLADOLID (VALLADOLID)	03/06/13	OC	28		300,00€	2
45057	X08585280R	00423556	4230-CZW	ROTARU ADRIAN	AVILA (AVILA)	03/06/13	ORA	27	2	30,00€	0

Claves de identificación:
 ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
 OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carni. 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext. 945

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.850/13

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	134.401,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	115.624,34 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal:	17.500,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	91.160,34 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros:	600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	6.364,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	18.776,66 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	18.776,66 €
CAPÍTULO 7 Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8 Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9 Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL:	134.401,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	134.401,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	128.401,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	42.300,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	5.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	16.701,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	39.200,00 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	25.200,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:.....	6.000,00 €
CAPÍTULO 6 Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	6.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8 Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9 Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	134.401,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS:

1. Secretario-Interventor en régimen de interinidad, una plaza agrupada con Umbrías, Gil García y Solana de Ávila. Nivel 26.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Puerto Castilla, a 19 de agosto de 2.013.

El Alcalde, *Juan Manuel López Gutiérrez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.851/13

AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	24.868,13
2 Impuestos Indirectos.	528,64
3 Tasas y Otros Ingresos.	5.792,86
4 Transferencias Corrientes.	31.968,42
5 Ingresos Patrimoniales.	3.268,43
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	1.267,08
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos financieros.	0,00
9 Pasivos financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS.	67.693,56
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	24.568,09
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	36.950,95
3 Gastos Financieros.	606,90
4 Transferencias Corrientes.	415,28
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	1.035,94

7 Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros	0,00
9 Pasivos Financieros.	4.116,40
TOTAL GASTOS.	67.693,56

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

A) Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional

- Un plaza de Secretaría-Intervención, agrupada a los municipios de Muñotello y Poveda.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Amavida, a 9 de abril de 2013.

El Alcalde, *Santos Hernández Jiménez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.852/13

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha veintiuno de Agosto de dos mil trece, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público aprobada anteriormente por resolución de Alcaldía de fecha seis de marzo de 2013 y publicada en el B.O.P de fecha 21 de marzo de 2013, correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2013, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionario Interino: Encargado de servicios múltiples media jornada salario bruto 755,11 €

En Albornos, a veintiuno de Agosto de 2013.

El Alcalde, *Alberto Gómez Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.854/13

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

E D I C T O

Por medio del presente se notifica a todos los propietarios de parcelas ubicadas dentro del perímetro del coto de caza "El Cristo" AV-10.393, de titularidad desconocida, que se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal, que se va a proceder a la prórroga de dicho coto, por lo que disponen de un plazo de 20 días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hoyocasero, a 27 de agosto de 2013.

El Alcalde, *Javier G. Sánchez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.818/13

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. MOHAMED BOUSMAHA.

Cl. La Luna, nº 23-B, Piso 1º.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 19 de agosto de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario en FF., *Alfonso Martín Izquierdo*.